



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto, para la contratación del "Suministro de bienes muebles para la dotación del Plan Básico de Montaje del Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo, perteneciente al Área de Salud de Cáceres".
Expte.: CS/05/1108010918/08/CA. (2008061825)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1108010918/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de bienes muebles para la dotación del Plan Básico de Montaje del Centro de Alta Resolución (C.A.R.) de Trujillo, perteneciente al Área de Salud de Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, número 56, de 24 de marzo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 135.000,00.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de junio de 2008.
- b) Contratistas:
 - 1. Dräger Medical Hispania, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Producto adjudicado: Dos Brazos para uso en Cirugía.
 - Importe de la adjudicación: 11.900,0 x 2 = 23.800,00 euros.
 - Producto adjudicado: Dos Brazos para uso en Anestesia.
 - Importe de la adjudicación: 12.900,00 x 2 = 25.800,00 euros.
 - Producto adjudicado: Dos Lámparas quirúrgicas con satélite y brazo porta pantalla.



- Importe de la adjudicación: 19.900,00 x 2 = 39.800,00 euros.

2. Dentalite, S.A.

- Producto adjudicado: Un sillón odontológico para uso de Odontólogo.

- Importe de la adjudicación: 23.968,00 euros.

- Producto adjudicado: Un sillón odontológico para uso de Higienista Dental.

- Importe de la adjudicación: 14.124,00 euros.

Cáceres, a 9 de junio de 2008. La Gerente del Área de Salud de Cáceres P.D. (Resolución 12/01/2007; DOE n.º 10, de 25/01/2007), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución de concesión de subvención para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, correspondiente a la empresa "Pache Vivas, C.B."

Expte.: EE-0299-07. (2008082280)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de concesión, recaída en el expediente EE-0299-07, sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 29 de junio de 2007:

"RESOLUCIÓN:

Primero. Conceder a la empresa Pache Vivas, C.B., con CIF E10206704, una subvención por importe de 7.500,00 € por la contratación indefinida de Rubén Martín Moreno.

Segundo. En aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, la empresa beneficiaria queda sujeta a las siguientes obligaciones:

1. La empresa queda obligada a mantener, durante un periodo mínimo de tres años, contados a partir de la fecha de inicio de la última contratación subvencionada, una plantilla de 1 trabajador/es indefinidos.
2. Remitir a la Dirección General de Empleo, en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la resolución, el modelo de comunicación a los trabajadores y/o representantes legales de los trabajadores en la entidad, sobre la obtención de subvención por la contratación indefinida en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.1 del citado Decreto.